



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 28 De Enero De 2021



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|--|-----------------------|--|------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001405300720190010900 | Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias | Claribel Rada Infante | Guillermo Torres Perez, Ana Hernandez Infante, Herederos Indeterminados Y Personas Indeterminadas Guillermo Torres Perez | 27/01/2021 | Auto Reconoce Personería - Acéptese La Renuncia Del Poder Presentado Por El Dr. Fernando Antonio Baca Mejia Apoderado De La Parte Demandada Maria De Los Angeles Torres Ortega |
| 08001405300720190010900 | Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias | Claribel Rada Infante | Guillermo Torres Perez, Ana Hernandez Infante, Herederos Indeterminados Y Personas Indeterminadas Guillermo Torres Perez | 27/01/2021 | Auto Reconoce Personería - Acéptese La Renuncia Del Poder Presentado Por La Dra. Juliet Paola Fonseca Garcia Apoderada De La Parte Demandante Claribel Rada Infante |
| 08001405300720210000400 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Banco Davivienda S.A | Ana Orozco De Llanes | 27/01/2021 | Auto Rechaza - Rechazada Por No Subsanan |

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

a4748e0f-7fab-442f-b018-ffad1a3abfde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 28 De Enero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001405300720190077200 | Medidas Cautelares Anticipadas | Banco Colpatría | Ramon Enrique Palacio Caraballo | 27/01/2021 | Auto Decide |
| 08001405300720190015900 | Procesos Ejecutivos | Banco Bancolombia Sa | Clean Place S.A.S | 27/01/2021 | Auto Designa Apoderado / Auxiliar Justicia - 1.- Designese Como Curador Ad Litem, A La Dra. Adelys Leonor Ariza Nbolaño, Quien Se Puede Notificar En El Correo Electrónico Adaribo_24Hotmail.Com, Y Carrera 70 No. 79- 17, Apto. 402, Teléfono: A Fin De Que Se Notifique Del Mandamiento De Pago, Y Represente A La Parte Demandada Clean Place S.A.S , Alonso Segundo Macias Ospino, Olga Rocio Ospino Nuñez Y Alonso Manuel Macias Ospino Dentro Del Presente Proceso. 2.- Asignar La |

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

a4748e0f-7fab-442f-b018-ffad1a3abfde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 28 De Enero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|----------------------|--|------------|---|
| | | | | | Suma De 300.000 Como Gastos Para La Labor Que Debe Adelantar La Curadora Ad Litem. 3.- Comuníquese Y Notifíquese Para Comparecer Al Despacho, De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 48 Del C.G.P.; Es De Forzosa Aceptación, Salvo Que acredite Estar Actuando En Más De Cinco (5) Procesos Como Defensor De Oficio. |
| 08001405300720190081800 | Procesos Ejecutivos | Banco Davivienda S.A | Envasadore De Aceites La Viuda S.A.S, Mauricio Andres Ospino Acevedo | 27/01/2021 | Auto Decide - 1. Acéptese La Subrogación Que Por Ministerio De La Ley Se Dio Entre El Fondo Nacional De Garantias S.A Y Banco Davivienda S.A. 2. Téngase Al Fondo Nacional De Garantias S.A., Hasta |

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

a4748e0f-7fab-442f-b018-ffad1a3abfde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 28 De Enero De 2021



La Concurrencia, De La
Obligación Como Acreedor
De Los Demandados
Envasadora De Aceites La
Viuda S.A.S Y Otros, Por
Tanto Como Demandante
Para Todos Los Efectos
Legales Junto Con Banco
Davivienda S.A 3.
Notifíquese A Los
Demandados De La
Presente Decisión
Personalmente, Junto Con
El Auto De Mandamiento
De Pago Adiado De Fecha
13 De Diciembre 2019. 4.
Reconocerle Personería Al
Dr. Manuel Julian Alzamora
Picalua, Como Apoderado
Judicial Del Fondo
Regional De Garantias Del
Caribe Colombiano S.A,
Mandataria Del Fondo

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

a4748e0f-7fab-442f-b018-ffad1a3abfde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 28 De Enero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|--|---|------------|---|
| | | | | | Nacional De Garantias S.A. |
| 08001405300720200004500 | Procesos Ejecutivos | Banco De Occidente | Alonso Florez Vega | 27/01/2021 | Auto Requiere - Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Dr. Gustavo Adolfo Guevara Andrade |
| 08001405300720190084600 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Crdito Coophumana | Martha Luz Ramos Miranda | 27/01/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion Costas |
| 08001405300720190084600 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Crdito Coophumana | Martha Luz Ramos Miranda | 27/01/2021 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001405300720210001000 | Procesos Ejecutivos | Itau Corpbanca Colombia S.A. | Miguel Angel Diaz Campo | 27/01/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca |
| 08001405302220190021700 | Verbales De Menor Cuantia | Luis Antonio Molina Villanueva | Raul Alfredo Triana Malagon Y Otros, Herederos Indeterminados Raul Triana Antono Zambrnao , Antonio Zambranos | 27/01/2021 | Auto Designa Apoderado / Auxiliar Justicia - 1.- Designese Como Curador Ad Litem, Al Dr. Valerio Segundo Bayuelo, Correo Electrónico Valeriobayuelosanzhotmail. Com, Celular: 3135529078, |

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

a4748e0f-7fab-442f-b018-ffad1a3abfde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 28 De Enero De 2021



Carrera 23 B No. 44-32
Barranquilla, ., A Fin De
Que Se Notifique Del Auto
Admisorio Y Represente A
La Parte Demandada
Herederos Indeterminados
De Raul Alfredo Triana
Malagon Y Antonio Blas
Zambrano Zaccaro, Y
Personas Indeterminadas,
Dentro Del Presente
Proceso. 2.- Asignar La
Suma De 300.000 Como
Gastos Para La Labor Que
Debe Adelantar La
Curadora Ad Litem. 3.-
Comuníquesele Y
Notifíquese Para
Comparecer Al Despacho,
De Conformidad A Lo
Establecido En El Artículo
48 Del C.G.P.; Es De
Forzosa Aceptación, Salvo

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

a4748e0f-7fab-442f-b018-ffad1a3abfde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 28 De Enero De 2021



| |
|---|
| Que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. |
|---|

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

a4748e0f-7fab-442f-b018-ffad1a3abfde